

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

70

#### MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES VEGA DEL GUADALIX

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público, en la Secretaría de esta Corporación, los estados anuales y la cuenta general correspondiente al ejercicio económico de 2014 para ser examinado por los interesados, quienes, durante el plazo de quince días y ocho más, todos hábiles, podrán presentar reclamaciones que consideren oportunas.

El Molar, a 21 de abril de 2015.—El presidente, Emilio de Frutos.

(03/13.117/15)

